

RESOLUCIÓN N° 1.232/10
EXPEDIENTE N° 6.755/10
Salta, 13 de Diciembre de 2010

VISTO: La nota presentada por el alumno Martín Esteban Guaymás Tornero, L.U. N° 515.040, D.N.I. N° 31.067.529, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“LA CALIDAD EMPRESARIAL: RECURSOS HUMANOS, COSTOS Y RESPONSABILIDAD”** y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 7 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de Personal I, a quién se propone como directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **“LA CALIDAD EMPRESARIAL: RECURSOS HUMANOS, COSTOS Y RESPONSABILIDAD”** presentado por el alumno Martín Esteban GUAYMÁS TORNERO, L.U. N° 515.040, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO N° 2. - Designar como Directora del citado Seminario a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber al alumno peticionante, a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Cre. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO